

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por el Director de Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, agente categoría 24 P.A y T. Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de su traslado a nuestra ciudad, los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, para participar de la Sesión Ordinaria, como así también realizar diversas gestiones en demás áreas de la Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar DOS (2) de viáticos al agente mencionado, según la reglamentación. Vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad los días 8 y 9 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos que ocasione el traslado dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

443 / 06

